



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 15 DIC 2011

VISTO:

El EXP-USL: 9175/2011, mediante el cual el Consejo Directivo de la Facultad resolvió se requiera a Secretaría Académica y a la Comisión de Carrera de la carrera: “Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” considerar equivalencias automáticas con la carrera: “Tecnicatura Universitaria en Electrónica”, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 8 de setiembre de 2011, resolvió que se requiera por Secretaría Académica a la Comisión de Carrera de la carrera: “Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” (Ord.C.D.nº 13/08) considerar la posibilidad que se establezcan equivalencias con la carrera “Tecnicatura Universitaria en Electrónica” creada por Ordenanza nº 024/11-CD.

Que los mencionados planes de estudios contemplan asignaturas de igual denominación y/o contenido programático.

Que la mencionada Comisión de carrera eleva la propuesta de equivalencias automáticas, ya que las asignaturas que se indican para cada una de las carreras son las mismas o contemplan los contenidos mínimos de las asignaturas de la “Tecnicatura Universitaria en Electrónica”.

Que de esto se desprende la conveniencia de establecer el sistema de equivalencias automáticas a fin de agilizar los trámites de solicitudes de equivalencias de estudios.

Que la propuesta se encuadra en lo establecido en los Artículos 67º y 69º de la Ordenanza Nº 13/03-CS de Régimen Académico.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar las equivalencias automáticas entre planes de estudio de las carreras: “ Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” con “Tecnicatura Universitaria en Electrónica”.

Cpde ORDENANZA Nº
nnh

029 - 11


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dña. EMILIA OLIVIA BASILIARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Que lo propuesto y conforme a lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, se encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales:

N° 1: “Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan”.

N° 3: “Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios”.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la propuesta de equivalencias automáticas entre las carreras:” Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” con “Tecnatura Universitaria en Electrónica”.

Que considerando la solicitud del Consejo Directivo a la Comisión de Carrera de: “Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” de establecer equivalencias automáticas con la carrera: “Tecnatura Universitaria en Electrónica”, el visto de Secretaría Académica, el despacho de la Comisión de la Carrera mencionada, lo resuelto por el Consejo Directivo a fs. 28 y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 24 de noviembre de 2011 resolvió por unanimidad aprobar la propuesta realizada por la Comisión de Carrera: “Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” de establecer equivalencias automáticas con la carrera: “Tecnatura Universitaria en Electrónica” de acuerdo a lo detallado a fs. 25 del presente Expediente.

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 24 de Noviembre de 2011 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

**Cpde ORDENANZA N°
nnh**

0 29 - 1 1


Dr. EZEQUIEL D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dña. EDILMA OLIMA GABLIARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



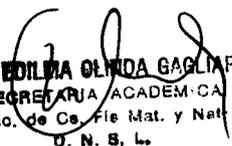
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta realizada por la Comisión de Carrera de: “Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” de establecer equivalencias automáticas con la carrera: “Tecnicatura Universitaria en Electrónica”, según **ANEXO ÚNICO** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

ORDENANZA Nº 029 - 11

nnh


Dña. EDILMA OLINDA GAGLIARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



2011 Año Internacional de la Química

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO ÚNICO

EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS ENTRE LAS CARRERAS: “INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ORIENTACIÓN EN SISTEMAS DIGITALES” Y “TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ELECTRÓNICA”

**Carrera : INGENIERÍA ELECTRÓNICA
CON ORIENTACIÓN EN SISTEMAS
DIGITALES”
Plan: Ord.C.D. n° 13/08**

**Carrera destino: “TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN
ELECTRÓNICA”
Plan: Ord. CD n° 24/11**

INGLÉS	con	INGLÉS
PROCESADORES I	con	PROCESADORES I
TECNOLOGÍA DE COMPUTADORAS	con	TECNOLOGÍA DE COMPUTADORAS
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	con	OPTATIVA II: Informática Industrial

ORDENANZA N°

0 29 - 1 1

nnh

DR. EDILMA OLINDA GAGLIARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
BECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.